



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 31 de octubre del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta y uno de octubre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°302-2024-CF/FCS.- Callao, 31 de octubre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°355-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 30 de octubre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°018-2024-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular de la estudiante **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL** ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°012-2024-CACCC-EPE, fecha 29 de octubre 2024, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL** ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 018-2024 CACCC/FCS**, fecha 29 de octubre del 2024;

Que, mediante Oficio N°355-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 30 de octubre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 018-2024 CACCC/FCS, fecha 29 de octubre del 2024, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 31 de octubre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, de la estudiante **ZUÑIGA CAMAYO, LESLY YSABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente **1432**, código de postulante **346206**, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Plan Curricular 2019				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2022					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	Nº	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
FO101	Antropología y Sociología	03	16	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
FO103	Biología	03	16		2	EO103	Biología	03	16
FO107	Lengua y Comunicación	03	18		3	EO107	Lengua y Comunicación	03	18
FO109	Matemática	03	13		4	EO109	Matemática	03	13
FO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		5	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
FO113	Química General y Orgánica	03	16		6	EO113	Química General y Orgánica	03	16
FO102	Anatomía	03	16	II	7	EO102	Anatomía	03	16
FO104	Bioquímica	03	16		8	EO104	Bioquímica	03	16
FO 106	Bioética y Deontología	03	16		9	EO106	Bioética y Deontología	03	16
FO110	Educación para la Salud	03	16		10	EO110	Educación para la Salud	03	16
FO112	Psicología	03	17		11	EO112	Psicología	03	17
FO201	Fisiología	03	15	III	12	EO205	Fisiología	03	15
FO202	Bioestadística	03	14	IV	13	EO202	Bioestadística	03	14
FO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	17		14	EO210	Identidad Nacional y Ciudadanía	02	17

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA